



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 67

26 de enero de 2010

ISSN 1989-4988

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

MARÍA ROSA LIARTE ALCAINE

La industria de la seda en España durante la Edad Moderna

RESUMEN

Ya en el siglo IX, Córdoba, Almería y Granada ofrecen una primacía sedera que se prolongará durante toda la edad moderna. La riqueza que generó, hizo posible la defensa de Granada, alentó la sublevación de los moriscos contra Felipe II, y permitió que su sola Renta eximiera al Reino de Granada del pago del servicio ordinario. En los siglos XVI y XVII ya tenemos Juntas de sederos de Sevilla, Granada, Toledo, Valencia y Murcia, y el reformismo borbónico favoreció el fomento de la seda.

PALABRAS CLAVE

Califato, Reyes Católicos, gremio, Junta de Comercio, terciopelo.

María Rosa Liarte Alcaine

Licenciada en Historia por la Universidad de Málaga

rosaliarte@gmail.com

Claseshistoria.com

26/01/2010

ECONOMÍA NACIONAL E INDUSTRIA SEDERA

El desarrollo de la industria textil en España es difícil de precisar. La antigüedad de su extensión por las distintas regiones de nuestra Península, en principio, en la España musulmana y, dentro de ella, Córdoba, Almería y Granada tienen una primacía que aparece iniciada en el siglo IX.

La importancia que tanto en la España musulmana como en la cristiana tuvo la industria de la seda fue extraordinaria. Tenemos datos suficientes para darle un valor de primer orden que nos induce a pensar en una riqueza que referida a Granada llevó a la reconquista del territorio cuya defensa hizo posible, la riqueza de la seda. Alentó la sublevación de los moriscos contra Felipe II, y permitió que su sola Renta deje exento al Reino de Granada del pago del servicio ordinario en que no interviene hasta que se estableció el de millones.

El volumen económico de la actividad sedera dentro de España en los siglos XVI y XVII fue extraordinario, surgió en 1679, la junta de Comercio que a la seda dedicó una atención principal, publicándose poco después (1684) las nuevas Ordenanzas generales de la Junta de sederos de Sevilla, Granada, Toledo, Valencia y Murcia.

El reformismo borbónico, con tales antecedentes, es lógico que pensara en el fomento de la misma, y en tal sentido las disposiciones se acumulan favoreciendo con privilegios y desgravaciones el fomento de la seda.

LA PREOCUPACION POR LA INDUSTRIA

La preocupación en la España Moderna arranca de los propios Reyes Católicos que llama su atención apenas reconquistada la Andalucía alta; Felipe II, siendo aún príncipe regente, dio una R. C. sobre la Renta de la Seda de Granada; Carlos II, entre otras muchas, dispuso en 1683 que no se pudiesen embargar y vender por deudas civiles los instrumentos de las fabricas de seda. A lo largo de los años, pues, muchos fueron los que volvieron sus ojos sobre las posibilidades de la industria de la seda.

ALMERÍA

El puerto de esta ciudad, fue durante la época musulmana de gran importancia, pues a través de él se hacia un gran comercio. En el Emirato de Córdoba la industria y

el arte de la seda llegan pronto a su apogeo. Al principio el centro fue Almería en la que trabajaban en la época de los Almorávides 800 telares productores de toda suerte de tejidos, en parte con nombres persas. Entre los nombres que cita figuran los siguientes: holla, divaele, siklaton, alhispaeni, ulchorcheni, etc.

Los Reyes Católicos encuentran al conquistar la ciudad un tráfico sedero de importancia y disponen, en 1494, que el diezmo y derechos de la seda no se cobren por los grandes caballeros en los lugares de señorío, pues debe hacerse en las alcaicerías de Granada, Málaga y Almería, según se hacía en tiempos de los reyes musulmanes. En 1501 vuelve la mención de la alcaicería almeriense, dándose una Real Provisión por los Contadores mayores, reiterando que no se compre ni venda seda fuera de las tres alcaicerías nombradas. La industria decae pronto, aunque la producción de seda y su comercio fueran importantes fundamentalmente en relación con la industria granadina.

Una nueva noticia aparece en el Libro de Repartimiento de la Mesa Capitular. Trae la recogida en los años 1662 a 1665, dándose como total para la indicada entidad, la siguiente:

		Boyante	Fina	Azache
1662.....	----	1.402	590 libras	
1664	----	834	323	
1665	1.468	3.948	610	

ALICANTE

En la segunda mitad del siglo XVIII montó en la ciudad el francés Andrés Briei, una fábrica de géneros y tejidos de los desperdicios de la seda. El 28 de abril de 1771, se dio una Real Cédula la que se redujeron a un 6 por ciento todos los derechos de extracción para puertos de España o extranjeros.

BARCELONA

La industria sedera fue en Barcelona más tardía que en otros lugares, pues raras alusiones pueden encontrarse en las constituciones económicas hechas en las Cortes anteriores a los Reyes Católicos, pudiendo establecerse, que en el siglo XIV, existía ya tal industria.

Poco antes, Felipe II (3-VII-1577) concedió al gremio de galoneros y al de cordoneros y pasamaneros, que entonces estaban unidos, un privilegio en el que se que se facultaba a la cofradía a imponer multas de 60 ducados.

Pocos años después (1582), se hicieron ordenanzas para el gremio compuestas de quince capítulos y entre cuyas disposiciones figuraba la de que ninguna persona que no estuviese examinada pudiera poner tienda ni fábrica, ni vender pasamanos, parches, listas ni guarniciones de ropas que con telares de diferentes maneras se podían hacer. A continuación se fijan los derechos de examen. Los maestros que tomen su aprendiz, paguen a la Casa del gremio 8 pesos sencillos, y el aprendiz al escribano 3 ducados por el trabajo de matriculación en los libros del gremio. Los oficiales pagaran de entrada 20 reales en moneda catalana. Los que pasaban de oficiales a maestros pagaban 16 ducados a la Caja y 8 para propinas de los veedores y demás miembros de la Junta.



El ejercicio de maestro consistía en hacer cuatro palmos de galón de plata; cuatro palmos de franja "vulgo librea"; cuatro palmos de franja "vulgo fluequo"; cuatro palmos de cinta con labor, con un palmo de lisa pendiente.

CÓRDOBA

A finales del reinado de Abd al-Rahman III, la capital del floreciente califato Omeya, ha adquirido fama fuera de las fronteras ibéricas y rivaliza con oriente por la producción y comercio de artículos de lujo, no encontrando más competencia interna que la de Almería y acaso Sevilla y Granada. La industria sedera tenía, por tanto, una gran importancia y Andalucía sentaba ya lugar de preferencia en tal aspecto. Las telas de brocado de Córdoba, antes de su competencia con las de Almería, llevaban merecido renombre. Se fabricaban en los talleres califales, y las escasas muestras conservadas del tiraz de la capital ponen de relieve a que grado de suntuosidad en la materia y de lujo en la decoración se había llegado, destacando en oro las letras del nombre del soberano reinante. La caída del Califato supuso la desaparición de cuanto había marcado su esplendor, y el florecimiento de esta industria pasó a otros lugares andaluces.

Hay que pensar en que tal estado de decadencia se mantuvo hasta la reconquista de Granada, que facilitaba el aprendizaje, y que la nueva coyuntura que supuso el descubrimiento de América, que demandaba productos en forma incesante, y dada la posibilidad exportadora que suponía la proximidad de Córdoba al puerto de Sevilla, produjo una restauración de la industria sedera cordobesa. Debió de ser también elemento importante de tal restauración, el hecho de que las bases de operaciones para la reconquista de Granada, fuese establecido por los Reyes

Católicos en Córdoba. Allí acudieron mercaderes a ofrecer sus manufacturas lujosas a los personajes de la Corte, y seguramente aquellos italianos que estaban dentro del comercio sedero granadino, cuya "seda morisca" era de tal procedencia y no de otra alguna. Se manifiesta primeramente este impulso en un producto muy del género: las tocas, cuyo auge de fabricación llegó a ser tan rápido, que ya en febrero de 1504 aparece organizado el gremio de tejedores de tocas de seda con sus propias ordenanzas.

Algo más tarde aparecieron los terciopelos, damascos, rasos, sargas, tafetanes y fustedas. Un acuerdo del Consejo de 11 de julio de 1504, pidió a los fabricantes de telas que presentaran las ordenanzas, pero la complejidad de los tejidos y el número de los tejedores que pronto hubo, hizo conveniente organizarlos a todos en un solo gremio con ordenanzas comunes, las que fueron aprobadas por el Cabildo el 11 de octubre de 1529. La base de estas ordenanzas fue las que regían en Granada y comprendieron no solo a los tejedores sino también a los tintoreros.

Los hiladores o torcedores de seda tardaron más tiempo en organizarse, pues sus ordenanzas fueron presentadas y aprobadas por el Consejo en 21 de marzo de 1555 y confirmadas por Real Provisión de 27 del mismo mes en el siguiente año. Los cordoneros y cinteros tuvieron ordenanzas en 1564, que se confirmaron el 17 de diciembre de 1568, siendo en esta época 103 los oficiales sederos en active

A mediados, pues, del siglo XVI, Córdoba ha conseguido poner en marcha una eficiente industria de la seda para la cual apenas si contaba con materia prima propia. La materia prima, pues, se ve que había que importarla y aunque llegó a darse alguna cantidad en el terreno, fue tan poco importante que solo podía atender a la fabricación de obra de arte menor.

Al parecer no se conocieron las moreras en Córdoba hasta cerca de 1538, si acaso, el moral negro, pues que en 11 de noviembre de tal año, se propuso al Cabildo, por influencia granadina, el arrancar las que se habían plantado. Esto no parece que llegara a realizarse, aunque la producción siguió siendo escasa y la industria estuvo a punto de perderse, lo que demuestra su escasa capacidad, por la aplicación de las Ordenanzas generales de 1684, aunque vino a salvarla una R. C. de 1690, que concedió a Córdoba el poder continuar la industria.

La primera crisis se originó a finales del siglo XVI, y no fue sino una de las muchas que había de atravesar. Su origen fue la rigidez de las ordenanzas, que impedía adaptarse a los gustos del momento y las malas artes de los tintoreros que desacreditaban el género. Lo primero se reformó en 14 de julio de 1586, y a los segundos se les amenazó por el Consejo.

Las medidas tuvieron eficacia, pues el número de telares, que al finalizar su registro en 1597 era de 640, se había triplicado solo cincuenta años después: en 1650 aparecen 1774, que eran servidos por doscientos tornos. Fue esta la época de esplendor de la industria, durante la cual hasta los tintoreros rehabilitaron su honor profesional y obtuvieron ordenanzas propias en 1625.

A mediados del siglo XVII se inicia una nueva decadencia por la peste de 1650 que arrasó más de una tercera parte de la población, padeciendo la industria no solo por esta circunstancia, sino por la prohibición de la cría e importación de seda de los lugares afectados. Los telares y tornos que hubieron de paralizarse nunca más se pusieron en marcha cuando pasó la epidemia, porque otra serie de calamidades cernidas sobre el país lo impidieron de tal manera, que cuando va de Corregidor a la ciudad, Don Francisco Ronquillo Briceho y cumpliendo ordenes de la Junta de Comercio pretende restablecer la industria, no encuentra sino 30 tornos y 50 telares. Un par de años después, funcionaban 159 telares, siendo en el registro de 1690, 330 los telares, 50 los tornos y 9 los tintes, con 974 personas trabajando. Tan modesto resurgimiento fue transitorio y los buenos deseos de la Junta de Comercio no pudieron evitar una nueva crisis iniciada en 1692, motivada por la imposibilidad de importar la seda necesaria, encontrándose con que, en 1714, solo aparecen 39 fabricantes y 100 telares, ninguno de ellos de terciopelo, que era el tejido cordobés que mas fama había tenido. Algo vuelve a ascender hasta 1730, en cuyo año aparecen trabajando 24 tornos, 309 telares y 10 tintes, lo que en 1743 había quedado reducido a 6; 144 y 4 respectivamente. Un nuevo pequeño ascenso aparece en 1756, en que se cuentan 168 telares corrientes en 115 fábricas, siendo en 1770, 147 los maestros examinados.

En el año 1789, la industria se componía de 70 a 80 maestros que mantenían 17 telares de doble; 55 de felpa; 13 de mantas; 3 de grisetas, 2 de mantillas, 2 de raso liso; 2 de tafetán sencillo y 1 de terciopelo. Pero en 1798 solo había en la ciudad de Córdoba unos cincuenta telares.

CÁDIZ

El gremio de sederos de Cádiz aparece sosteniendo un pleito, en 1526, con el de zapateros de la propia ciudad, sobre preeminencia en la procesión del Corpus. En 8 de Julio de 1779, se concedía libertad de derechos de alcabalas y cientos en todo tejido de seda con plata y oro, o de seda, a una fabrica de medias establecida en la ciudad.



GALICIA

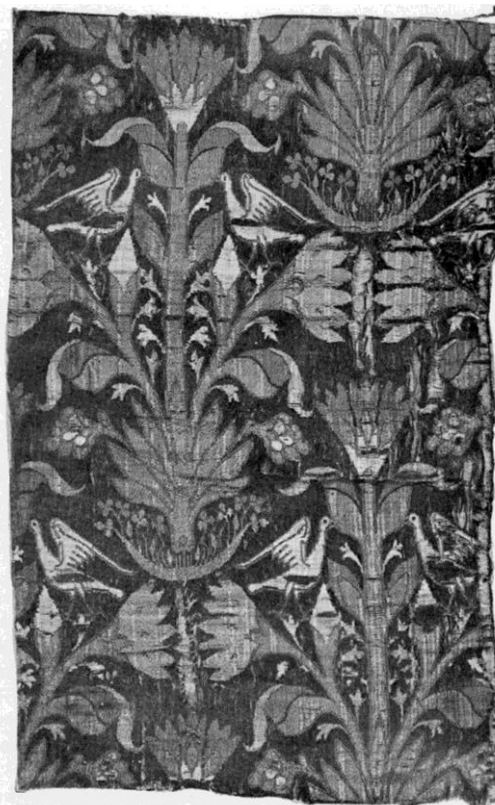
Muy alejada de los lugares en que estuvo ubicada la crianza y elaboración de la seda encontramos la modesta producción y abundante empeño de esta región. Referencias a la misma nos hablan de una limitada industria de terciopelos y cedazos

en los valles de Monforte, Valdeorras, Quiroga, Castro Cardelas, Sober y algún otro lugar de las provincias de Orense y Lugo. En 1780 se dice que muchos señores solariegos percibían rentas de capullo y seda en rama.

GRANADA

Fundamentalmente la base de la producción de la seda en Granada, fue la zona de la Alpujarra, aunque también las de Baza y Guadix y la propia Vega en que esta emplazada la ciudad. En la Alpujarra se dio una curiosa muestra de minifundio en la cría de la morera sustentadora del gusano productor. En estos pueblos densamente poblados por moriscos, mientras ello fue posible, una selva de hojas o ramas donde se enredaban los capullos cubría prácticamente todos los espacios disponibles.

Granada sabía del valor de la industria de la seda y del prestigio alcanzado por ella, es por esto, que poco después de la reconquista de la ciudad el Cabildo se preocupó de la cuestión, dando sus primeras Ordenanzas en 1501, que poco a poco fueron completando la reglamentación de todas las manufacturas que incluía una tan floreciente industria: terciopelos, rasos, damascos, tocas, tejidos ligeros, cintas, cordones, en fin, toda la gama industrial de la elaboración de la seda.



Tejido granadino del Siglo XVI
Museo Arqueológico de Granada

JAÉN

Este territorio aparece como productor de seda en forma que debió ser muy abundante, pero no como zona fabril de tal producto al menos en cuantía importante. Documentación sobre el particular aparece de 1558, un pleito de Juan de Molina con el Dean y Cabildo de la ciudad sobre el diezmo de los capullos de seda.

Más importancia tiene la cuestión planteada por el Virrey del Perú, Don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar y los mercaderes de ella sobre los derechos del peso mayor de la seda. Este conde pretendió también en 1579, establecer el estanco de los tintes de la seda en la ciudad.

En 1640, el Jurado de la ciudad Alonso Martínez, mantenía pleito con los mayores de la seda, sobre la ordenanza de que nadie pueda ser examinado de maestro de torcer seda sin haber servido tres años de oficial y dos de aprendiz.

La renovación del siglo XVIII llegó también a esta ciudad, y alguna labor industrial sedera debió existir. La industria se intentó alentar a finales del siglo XVIII, y en 1791, el obispo hizo publicar el siguiente curioso anuncio: "*Continuando su caritativo celo el Excmo. Sr. Don Agustín Rubín de Zeballos... ha dirigido tornos y maestras para que se establezca el ventajoso método de hilar la seda, ofreciendo costear lo demás que sea conveniente, poniéndolo todo a disposición de la Real Sociedad Económica de esta capital, que desea coadyudar a tan útiles intentos, y cerciorada por la experiencia que tuvo el año pasado, de las ventajas que trae este nuevo método, noticia a los criadores de seda, que desde el día 12 de este mes se da principio a hilar en dichos tornos en la casa que fue Teatro de Comedias... Pagaran solamente seis reales de vellón por cada día de hilaza. Se alimentara a la joven que quiera aprender este útil método, y se le dará un torno, luego que sepa manejarlo con perfección*".

LORCA, MURCIA

Al hablar de la introducción de la seda en Murcia, hacemos mención a los orígenes que en esta ciudad de aquel reino tuvo tal industria. En 1769, la Junta de Comercio pregunta por el estado de la industria, contestándosele que había 8 telares de ancho del ancho de dos tercias de vara, en los que se tejían terciopelos, felpas tafetanes, picotes, raso liso, pañuelos labrados y lisos, así como telas para cedazos. En cuanto a telares de cintería, había 270, que consumían unas 600 libras. Se dice también que Lorca no tenía ordenanzas de la seda. La cosecha había sido de 5137 libras, calculándose una media de siete a ocho mil libras, aunque iba en disminución porque no se reponían las moreras que se secaban.

Efectivamente, decayó de tal forma, que en 1789 solo tenía ocho o nueve telares de lo ancho, en los que se fabricaban tafetanes, pañuelos, picotes, y otras telas lianas, estando sus fabricantes francos de derechos. También había 250 telarillos para mujeres, que hacían cintas y colonias que luego se exportaban por Cádiz.

MADRID

El primero de los Borbones fomentó la industria sedera en la Corte, pues a finales del siglo XVII estaba prácticamente extinguida la que la Junta General de Comercio había creado. Ésta había llevado a Madrid, a base de privilegios, a algunos artesanos extranjeros.

Felipe V mandó establecer a su costa una Real Fabrica dirigida por el francés Juan Fargès.

El gremio de pasamaneros se regía por reglamento aprobado por R. C. de 13 de diciembre de 1758. La Junta de Comercio tuvo interés en su progreso, para lo cual quitó trabas que estorbaban a la industria, ya que desde 4 de julio de 1694, se había resuelto que las mujeres pudieran trabajar en ella. Llegó a contar con 16 fabricantes, el más importante de los cuales fue Juan Cabañas.

MURCIA

Al parecer, la existencia de la industria de la seda en esta ciudad se remontó a tiempos musulmanes, si bien su importancia disminuyó tras la conquista. En el siglo XV y tras la expulsión de los judíos, se da un hecho curioso. Antonio Grimaldo y Carlos Peralta, eran dos de los expulsos que salieron en obediencia del decreto que lo dispuso. Desconocemos hasta donde llegaron en su marcha, pero no debió de ser muy lejos, tal vez hasta Italia, donde conocieron las últimas técnicas de la industria sedera, lo que les hizo seguramente pensar en las ventajas de la implantación en España de las novedades industriales que acababan de conocer. Contrataron obreros especializados y se dispusieron a adoptar la religión cristiana y establecer el negocio en su antigua residencia de Murcia.

Ya de vuelta, llegaron a Ibiza. Al Consejo murciano pidieron no solo el volver a la ciudad, sino la exención de derechos de cuantos aparatos traían. El nuevo auge, no obstante, de la industria de la seda en Murcia, debió de producirse en la primera mitad del siglo XV, debiéndose su reactivación a haberse introducido la cría del gusano de seda por los moriscos granadinos en la fronteriza Lorca cuando las circunstancias de paz lo permitían. En la primera mitad del siglo XVI, ya aparece el diezmo correspondiente documentado en 1538.

Que la introducción fue granadina y por Lorca, nos lo acreditan durante casi todo el siglo XVI las cartas de examen que se otorgan en tal ciudad a hiladores, hombres y mujeres, que fueron a favor de moriscos de Granada. Existen muchas en su Archivo Municipal que acreditan lo dicho.

De una forma especial debió encargarse la enseñanza de la industria de la seda a finales del siglo XVI, porque en 1604, Pedro Panesi y Octavio Maioli, italianos como puede verse, mantienen pleito con el Consejo de la ciudad de Murcia, sobre cumplimiento y guarda de la escritura de enseñanza del Arte del tejido de todo género de sedas.

A pesar de todo, la influencia granadina sobre la sedería murciana no decae. Las Ordenanzas de la seda de Murcia fueron dispuestas por el Consejo de la ciudad desde 1539 a 1552, las cuales fueron aceptadas por los Consejos de Lorca y Cartagena, en cuyos lugares y, al menos durante el siglo XVI, se cultivó la seda. La primera de estas ordenanzas se dio el 29 de abril de 1539, y en ella se dispuso que los hiladores solo las jurasen una vez y no cada año. También se ordenó en el propio año, que el que vendiese seda pudiese ponerle precio, siendo este igual o mayor que el

que tuviese en el contrato, pero quedaba obligado a venderla en la ciudad y no fuera, para pesarla y que se pagase la alcabala. El precio que los mercaderes que fuesen a Murcia a comprar seda fijasen, habían de pagarlo ante el Consejo para evitar fraudes.

En 1541, se establece que ningún vecino de Murcia diese a vender a otra persona seda para Sevilla, Córdoba ni otras partes, sino que cada uno la lleve de su cuenta, con el fin de evitar quiebras.

Las Ordenanzas de la ciudad de Murcia se imprimieron en 1695, debidamente aprobadas por Carlos II, entre las cuales se contienen diecisiete de tejedores, torcedores, cordoneros, tintoreros, corredores, toquería y pasamaneros.

Una copiosa documentación sobre la materia conserva el Archivo Municipal de la ciudad. Sobre datos de producción, el libro del peso de la seda del Contraste de Lorca nos dice que el año 1580 fue de 3.692 libras de seda joyante con catorce onzas, y de 113 libras 11 onzas de seda redonda. El precio era de 50 y 45 reales la libra. En 1582, la producción de seda joyante fue de 4003 libras y 11 onzas, y la redonda de 207 libras y 10 onzas.

Estas cantidades no pueden tenerse como de gran crédito, pues parece que las autoridades de Murcia, Lorca y Cartagena, aprovechaban su posición para criar seda en condiciones mas favorables que el resto de los cosecheros, por lo que una R. C. de Felipe II (Madrid 18-IV-1595), prohibió que los corregidores, sus tenientes y alguaciles en las citadas ciudades no pudieran dedicarse a la cría de seda por si ni por terceras personas, por cuanto que el rey había sido informado que por tener estos justicias dicha industria en sus casas, la ejercían con ventaja abusando del resto de los vecinos que no facilitaban su negocio.

Un viajero de principios de siglo XIX que visitó Murcia en 1804, dice que en la ciudad se fabricaban telas de seda, tales como satenes, tafetanes y terciopelos, pero que la industria no era importante. Había mas de 1.000 telares de industria domestica, todos de cintas.

De todas formas, a finales del siglo XVIII, la industria de Murcia debía de andar con cierta desorganización, al menos gremial, de lo que no sería pequeña causa el problema de imitar y competir con los artículos extranjeros.

SEVILLA

Los principios de la seda sevillana son inciertos y algo tardíos, quizá ya cristianos, aunque se suele citar en tercer lugar: Almería, Granada y Sevilla, en cuanto a la antigüedad. Al parecer llegó a tener esplendor en la época de Juan II,



en que se contaron 13.000 telares de los distintos géneros de seda, incluidos los tejidos con plata y oro.

La industria debía tener media pujanza, pues Capmany, se refiere a la noticia de que en 1519, tenía Sevilla 16.000 telares que ocupaban 130.000 personas.

La industria sedera sevillana debía ser, por el contrario, en tal época, poco importante como lo demuestra un pleito promovido por Hernando Martínez Leal, en 1587, sobre denuncia de pena de ordenanza de que los mazos de seda no se aten con hilo ni seda.

Colmeiro, tomando como fuente a Campomanes dice, que en el siglo XVII, según testimonio de Jerónimo de Porras, alcalde del Arte mayor, hubo en Sevilla mas de 30.000 personas ocupadas en esta clase de labores y que por su disminución faltaron a poco los dos tercios de la población. A partir de esta época se inició la decadencia cuyas razones pueden apuntarse algunas como la expansión industrial de los Países Bajos, dependientes también de la Corona de España; las guerras constantes; el descubrimiento de América, que especialmente en Sevilla, fue una autentica conmoción, no solo por la trascendencia mercantil que tomó la ciudad, sino por el número de emigrantes que proporcionó.

El siglo XVII se inauguró con dos pragmáticas contra el lujo, lo que no cabe duda que había de influir en la industria de la seda, por lo que se elevó una representación al Consulado de la ciudad (1.600) sobre repercusión en el comercio de Indias de lo dispuesto. En ella se dice que la pragmática del lujo había ocasionado, en lo referente a las sedas, un sin fin de trastornos en el despacho de la flota de Tierra Firme, por lo que si se seguía la pragmática en orden a calidad y peso, perderían muchos ducados. En 1679, el estado del comercio sedero de Sevilla, no parece muy floreciente, tal vez porque aun acusaba los efectos de la peste de 1649. La alcaicería de la seda tenía poco mas de sesenta metros de longitud por unos treinta de anchura, en cuyo espacio se aglomeraban en forma inverosímil una cantidad extraordinaria de tiendas, bastantes de las cuales se hallaban vacías por tal época y muchas no vendían seda. Puede decirse que, prácticamente, la alcaicería de la seda de Sevilla estaba francamente en ruina y así se había de mantener, aunque cabe pensar que ello no se debiera a una fase de coyuntura, sino a que es muy posible que el comercio estuviera en trance de abandonar aquel recinto buscando mejores locales.

La Junta de Comercio procuró el restablecimiento de la industria sevillana de la seda, estableciendo la Junta Particular después de haber expuesto a Carlos II las causas de la decadencia y lo que parecía conveniente para el restablecimiento por Consulta de 12 de febrero de 1692. Lo mismo volvió a ser representado a Felipe V, en 22 de noviembre de 1701, y aunque se logró algún restablecimiento se vio que no era bastante y así fue necesario hacer otras consultas, exponiendo las franquicias que se creyeron del caso, no obstante lo cual las fabricas no prosperaron.

La documentación del siglo XVIII existente en el Archivo Municipal de Sevilla, nos proporciona una serie de datos de interés. Entre los papeles del conde del Águila,

aparece una representación del Arte mayor de la seda al rey, cuya fecha puede ser la de 1746.

El impulso general económico del siglo XVIII, que en algo alcanzó a los sederos sevillanos, y ya en el siglo XIX se dice por Madoz, que se han despoblado de sederos los barrios que habitualmente los habían tenido (San Lorenzo, San Vicente, y la Alameda Vieja o de Hércules), quedando solo alguno en la Alameda, aunque se habían establecido en otros barrios fábricas que trabajaban en tal época (1850), según los adelantos modernos, y en las que se tejían sargas, tafetanes, rasos, felpas, gros, y otros géneros que competían con los de otros lugares de España, *“aunque todavía no son superiores ni aun iguales a los de Valencia y Málaga”*. El principal defecto que tenían tales tejidos sevillanos, *“no es tanto la finura y aspecto del tejido, como la permanencia de los colores, no obstante lo mucho que se ha adelantado, pero a pesar de todo Sevilla, en las limítrofes y en otras de la Península, entre ellas Madrid, se expenden con buen crédito los productos de las fabricas sevillanas, y cotidianamente se hacen progresos que van resucitando esta industria, tan célebre en otros tiempos”*. Tal resurgimiento fue definitivamente efímero, aunque aun en el primer tercio del siglo actual siguiese trabajando una fabrica de cintas de seda para sombreros.

Hubo algunos tejedores de terciopelos, pañuelos llanos y matizados y algunos con oro y plata, así como algunas ropas lianas en que trabajan hasta 35 telares. Los maestros dependían del Colegio de Valencia. Hubo también fabrica de medias de seda al telar con 6 telares. Tuvo gremio de cordoneros para la ciudad con 11 maestros que fabricaban cordones, alamares, charreteras y franjas de mano y telar, borlas y muletillas de torcido y cartulina con oro y plata, así como torzales y botones.

TOLEDO

En esta ciudad aparece la producción de tejidos de seda en tiempos musulmanes, en cuya época empezó a destacar junto con los de lana. La actividad se mantiene pujante, hasta finales del siglo XVI. Un primer Memorial de la ciudad presentado contra la introducción de seda extranjera se presente en 1616 sobre que no entrara seda de China. En otro de 1621, se dice que las manufacturas de seda, que en Toledo habían sido muy importantes, habían disminuido en tal forma que el consumo de seda había bajado 430.000 libras —cifra exagerada, sin duda— lo que había ocasionado el paro de 38.442 personas, y los telares que habían sido 6.000, eran en el momento solo 450.

Pero como en otros lugares, las dificultades eran de diversa procedencia, contando como importante el frecuente encarecimiento de la seda derivado de la intervención de toda la gama de intermediarios.

Las cosas, sin embargo, no mejoraban, por lo que el gremio de la seda (1649), por intermedio de Francisco de Cuellar y Bosque y Juan Rodríguez Guerrero, mayordomos de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario y del Arte de la seda,

exponen como algunos de los vecinos sederos de Toledo se han ausentado de la ciudad con sus casas y familias, yéndose a vivir a Madrid, Pastrana, Granada, etc. Por tal razón, en 13 de julio de 1632, se elevaba escrito para ver de aumentar el número de telares.

En 1708 se le dieron muchos beneficios, que tampoco bastaron para restablecerla y por R. C. de 2 de diciembre de 1723 y 19 de enero de 1731, se añadieron nuevos privilegios que animaron a algunos particulares a establecer telares, beneficios que se prorrogaron por R. C. de 15 de junio de 1747. Por Consultas de 22 de enero de 1749 y 12 de agosto de 1752, se dieron facilidades para la compra de sedas.

A finales del siglo XVIII, los reyes Carlos III y Carlos IV, trataron de reavivar la industria con disposiciones a su favor e, incluso, los arzobispos de la ciudad también lo intentaron al favorecer la producción de tejidos para ornamentos sagrados, de los cuales hubo 7 telares en 1794.

VALENCIA

Los orígenes musulmanes de la industria sedera valenciana son indudables y el arraigo de su cría hay que pensar que en buena parte se debió a la trascendencia de la población morisca en todas aquellas tierras.

Hay, pues, mucha producción de seda, lo que hace que no pueda ser consumida totalmente dentro del reino y haya de ser exportada a otros lugares, especialmente de Castilla. Granada prohíbe su introducción en el reino por considerarla de baja calidad, pero pronto se hace evidente que su entrada acaba por imponerse como legal. La exportación de la seda a Castilla tuvo dificultades.

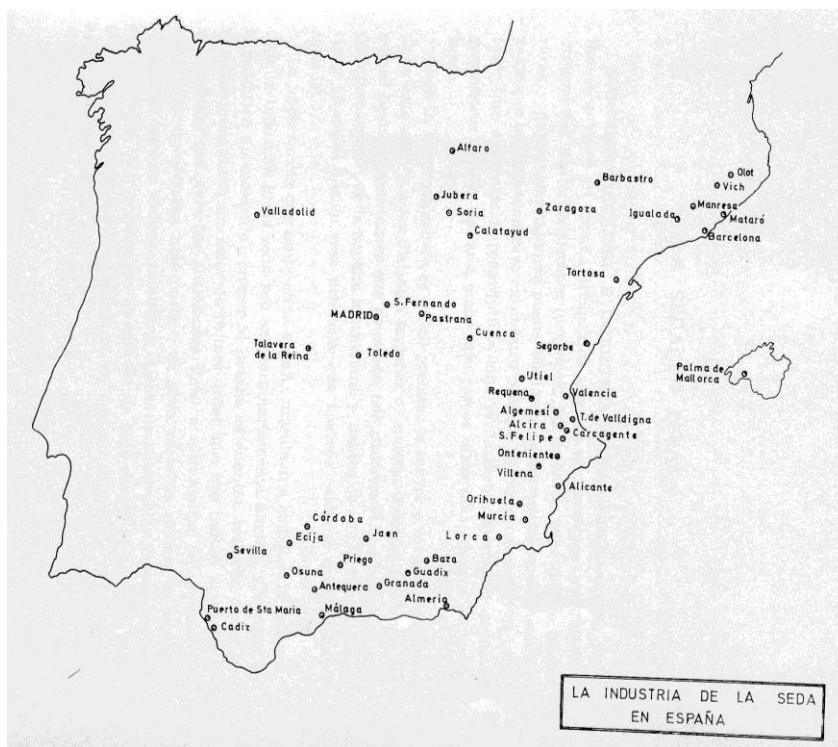
El siglo XVII, no obstante, llevó la decadencia política a la decadencia económica, ya que solo las buenas intenciones de los hacendistas, conde de Oropesa y Pérez de Meca, empezaron a poner dique. Pero la memoria de que habían sido las industrias de la seda, hasta comienzos del propio siglo, florecientes y fuente de abundantes ingresos para la Hacienda, hizo volver sobre ellas la vista protectora de la Junta de Comercio creada por Carlos II, y en forma mas amplia y coherente a partir de Felipe V. A mediados del siglo XVIII se plantea a esta industria el problema de la competencia extranjera no solo en la Península sino en América.

El caso es que, a finales del siglo XVII, Valencia tenía 800 individuos dedicados a la fabricación de labores de seda realizadas en 2.500 telares, los que, terminada la guerra de Sucesión, quedaron reducidos a 1.000. En el año 1721, una representación del Colegio y Arte Mayor de la seda hecha a petición de la Junta de Comercio, hizo un estudio del estado en que se encontraba la industria, con vista a la concesión de franquicias que reactivaran la industria. Según el citado documento, se fabricaban en Valencia en tal época los siguientes tejidos: terciopelos, rizos, fondos, felpas, pelusas,

piñuelas, damascos, rasos, gorgueranes, noblezas, chamelotes, licomillones, ormesies, tebies, picotes y sargas, sayas de reina, segries, tafetanes, buratos, anafayas, chamelotón, y teleton, amue, droguetes, dracmaticas, mantos, pañuelos, brocaletes, rasos de oro y plata, castaños, tebies, tesunes, clase, velillos, espolines, telapasada, xergas, medios espolines y pefiascos. La representación sigue diciendo, que no solo se fabrican tales géneros sino "*... cuantos fueren convenientes para el uso y consumo de España y para el comercio y satisfacción del deseo del extranjero... imitando y adelantando lo de cualquier otro país... y aun inventar nuevos géneros*". De forma que sus fábricas han logrado el mayor crédito, de terciopelos lisos y labrados que desterraron los de Génova, Milán y Bruselas.

Después se exponen las causas de tal decadencia. Que de las 200.000 libras de seda en madeja que se obtienen, de cosecha propia se exportan 150.000, restando así tan gran cantidad de materia prima a la fabricación en el propio territorio. La segunda razón era, que no extendiéndose el gremio y sus ordenanzas a todo el reino, había muchos que en sus poblaciones fabricaban rasos y otros géneros que las fabricaban de forma defectuosa, con lo cual hacían posible el bajo precio y la mayor facilidad de venta.

Sin embargo, los esfuerzos realizados no cayeron en el vacío, y un espíritu de competencia y superación dio a la industria sedera valenciana del siglo XVIII, una situación preeminente, pues de 800 telares existentes en los años de la guerra de Sucesión, se llegó a los 4.000.



BIBLIOGRAFIA:

1. “La renta de la seda en Málaga durante el siglo XVI.”. Francisco Bejarano Robles, Madrid, 1948.
2. “Seda, trabajo y sociedad en la Murcia del siglo XVII”. Pedro Miralles Martínez, Murcia, D.L. 2000.
3. “La sociedad de la seda: comercio, manufactura y relaciones sociales en Murcia durante el siglo XVII.”. Pedro Miralles Martínez, Universidad de Murcia, 2002.
4. “La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI.”. Francisco Bejarano Robles, Instituto de economía “Sancho Moncada”, 1952.
5. “La industria sedera en España; el arte de la seda de Granada.”. Manuel Garzón Pareja, prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, Granada, 1972.
6. “El cultivo y la industria de la seda en Murcia (siglo XVIII).”. Pedro Olivares Galván, prólogo de Juan Torres Fontes, Murcia, 1976.
7. “Historia de Granada.”. Manuel Garzón Pareja, prólogo de Carlos Asenjo Sedano, introducción de Antonio Domínguez Ortiz, Granada, 1980.